





EXP-UNC:0066986/2013

Córdoba, 1 3 FEB 2014

## VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Hernan Roberto Marcelo Comas, matrícula 199267160, para la asignatura Psicología Clínica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5°, inc d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

**Artículo 1°:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Hernan Roberto Marcelo Comas, matrícula 199267160, en la asignatura Psicología Clínica; por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Comas, a la Profesora Titular de la materia Psicología Clínica.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCION N°:** 

118

DI GERMAN PERENO SECRETARIO ACADÉMICO CAQUITAD DE PSICOLOGÍA Intersir Macional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN DEPANA